

no se sabía si sería varón ó hembra, se pensó en casar á la actual princesa de Asturias con el hijo de don Carlos, solución en la que aun se insistirá si la Muerte, que no respeta á los reyes, concluyese con don Alfonso antes de que llegue a la mayor edad, que será para dentro de diez años.»

Hasta aquí el texto zorrillista. Los comentarios puede hacerlos á su gusto el discreto lector.

Hay cosas, sin embargo, que no pegan ni con cola.

Una de ellas es la rivalidad inextinguible de los Sres. Romero Robledo y Silvela.

Véase lo que á este propósito escribe *El Resumen*:

«¡Quien sabe lo que dentro del hogar conservador puede producir la retirada del señor Romero Robledo!

Desapareció su brillante corte de inútiles endiosados, de funcionarios falaces, de amigos indiscretos; se hundió el astro que los amparaba con el calor de la impunidad, calla la voz atrevida, indiscreta, fantarrona, desprecupada, pero sincera; y en cambio vemos levantarse la figura siniestra de quien, á semejanza del árabe, aguardaba en el umbral de la casa el fúnebre cortejo del enemigo para construir el pedestal sobre que ha de colocarse la estatua de la hipocresía.»

No puede negarse que en esos retratos dominan los tonos fuertes.

Pero se asegura que están fielmente copiados del natural.

## Revista extranjera.

### JUSTICIA DE DIOS.

*M. Loubet.* ¡Diríase que hemos vuelto á la barbarie! *M. Deschaud.* Es el resultado de vuestras doctrinas. (Sesión de la cámara francesa.—8 de noviembre de 1892.)

La sociedad moderna se ha olvidado de Dios, ha quitado de sus códigos el resplandor de la ley divina, ha abierto los caminos de toda mentira y de todo mal, y ha levantado el tornadizo y mudable antojo de los pueblos al trono de la soberanía.

—La autoridad viene del pueblo—ha dicho;—los individuos y las sociedades son absolutamente libres; es lícito á cada uno pensar, escribir, publicar y defender lo que le venga en voluntad; hay absoluta libertad de conciencia, de pensamiento, de imprenta y de asociación. De esos principios se derivaron las consecuencias por la fuerza incontrastable de la lógica, y de las consecuencias teóricas se descendió á la práctica por una ley inflexible de la naturaleza.

A los comienzos todo ese abominable conjunto de doctrinas subversivas centelleaba con llamas del averno en los escaparates de algunas cátedras y en las páginas de algunos libros. Pero esas llamas prendieron en la aristocracia corrompida, como en un haz de cañas secas, y el incendio creció de modo que puso espanto. No se detuvo ahí: el viento de la prensa impía lo propagó por todas partes, lo llevó á los hogares y lo encendió en los pechos de las clases inferiores.

Parece que al ver los progresos del mal debían reprimirlo con mano fuerte los gobiernos de las naciones, aunque hubieran nacido al calor de aquel incendio. La prosperidad de los estados comprometida, los vínculos sociales á punto de quebrarse, la sociedad doméstica pervertida y rebajada, y los derechos de Dios negados ó combatidos, bastante motivo eran para que los gobiernos trataran de volver al buen camino á los pueblos extraviados.

Pero los gobiernos, entre aquel tumulto de errores y miserias, se alzaron por encima de las naciones y continuaron gritando: ¡Libertad!

Y los pueblos oyeron ese grito y continuaron andando sin descanso por los caminos del mal. En medio de las turbas apareció el agitador popular pronunciando palabras seductoras como la serpiente del paraíso, y prometiendo felicidad sin medida en los días risueños y esplendurosos de una era nueva.

—Sereis ricos—dijo á los pobres jornaleros que regaban el suelo de las minas y los desmontes de las obras públicas y las herramientas del taller con el sudor del trabajo;—sereis ricos. ¿No veis esos palacios de mármol en que viven como reyes los dueños de la sociedad? Esos palacios son obra de vuestras manos, esos palacios son vuestros. Obreros ¡alzaos y tomad posesion de vuestra hacienda!

Los obreros han dado oídos á esas voces, se han organizado, y, en nombre de la libertad moderna y de la soberanía del pueblo, se han levantado contra las clases ricas de la sociedad, cantando el verso de Espronceda:

«Nuestros sean su oro y sus platas...»

El movimiento es imponente, la división de los elementos sociales es violenta y aterradora. El obrero es una fuerza de las leyes la fuerza de la mita, al poder de los gobiernos: el poder de turbas innumerables, á la serena voz del orden y de la paz el grito furibundo y salvaje de la ambición y la venganza.

Ahora, viendo tan cercano el peligro y tan amenazada la vida de las sociedades, los mismos que antes gritaban ¡Libertad! dicen á voces ¡Represion!—¡Qué tontería! ¿En nombre de quien van á reprimir los desmanes de los obreros los que les han enseñado á ser libres y soberanos? ¿No les habian dicho sus maestros que de ellos venia la autoridad y que su voluntad era la única norma de los pueblos? Pues ahí están los discípulos con las bombas en las manos, probando que han aprendido esas doctrinas y que quieren ponerlas por obra.

Dejadles paso gobiernos liberales. Los anarquistas son hijos legítimos del liberalismo. ¡Paso á la justicia de Dios!

GONZALO.

## Carta de Madrid.

14 Noviembre 1892.

Doce distritos vacantes.—No se va Romero.—Varias noticias.

A falta de otros asuntos en que ocuparse, la gente política se ha dedicado á echar por los dedos la cuenta de los distritos que hoy se hallan sin representación en Cortes por fallecimiento de algunos diputados y por haber aceptado otros destinos del Estado.

El número de distritos que se hallan en este caso es el de doce y ya están acotados para otros tantos candidatos ministeriales apoyados por personajes de influencia y algunos de ellos pertenecientes á la clase de yernos que tanto papel viene haciendo en la política contemporánea.

El gobierno se sirve de estos distritos para acallar disidencias, pues á los silvelistas les ofrece la mayor parte sin perjuicio de hacer lo propio con los romeristas y entre tanto unos y otros se las prometen muy felices en la creencia de que su representación en las Cortes aumentará en mas un tanto con la provision de las susodichas vacantes.

Después vendrán los desengaños y las recriminaciones, pero como las elecciones parciales para cubrir esas plazas de diputados no se han de hacer hasta principios del año próximo, el gobierno cuenta con sacar adelante sus proyectos de empréstito y de aumentos de tarifas de ferro-carriles en el breve periodo parlamentario que ha de comprender desde el día 5 del mes próximo hasta las vacaciones de Navidad, aunque las oposiciones extremen sus ataques, pues aquí dentro del sistema vigente votos son tiempos y no razones y á los votos se atiene el gobierno.

Los fusionistas siguen diciendo que luego, que harán ruda oposicion á muchos proyectos, pero el gobierno despues de entreteñer á sus parciales con la promesa de la breva electoral á que mas arriba me refiero, trata de agostar los propósitos helicos del fusionismo amenazando á este con sacar á la colada todos los desaciertos de la administracion sagastina, según anoche insinúa *La Correspondencia* al decir en uno de sus sueltos oficiosos que el gobierno dará cuenta á las Cortes de su gestion económica comparándola con la de los fusionistas para que se vea que los males económicos presentes son consecuencia de los desaciertos de aquella administracion.

Es probable que esta amenaza surta efecto y que ante ella apaguen sus fuegos los fusionistas, porque en realidad allá se andan en punto á estropicios causados en la fortuna pública, con los liberales-conservadores y ante la perspectiva de un escándalo optarán por hacer una oposicion de fórmula practicando el refrán que dice: hoy por ti y mañana por mí.

No resulta confirmada la noticia que circuló el sábado respecto del propósito de retirarse á la vida privada que se atribuía al señor Romero Robledo. Este según ayer mismo dijo á un periodista ministerial no piensa en adoptar semejante resolucion lo cual no quiere decir que si su salud empeorase no se viera obligado á tomarla, cosa que hoy por hoy no considera probable. Con esta rectificacion se han tranquilizado los romeristas á quien no les llegaba la camisa al cuerpo pensando en lo que seria de ellos el día en que abandonados de su jefe se vieran á merced de las iras silvelistas.

Ayer se dijo que el diputado fusionista se-

ñor Monares andaba buscando con religión para celebrar un banquete de protesta contra los ex-ministros de su partido. La noticia produjo gran júbilo entre los ministeriales, pero según parece se les ha aguado la fiesta, pues el Sr. Monares ha hecho declarar en los periódicos que no abra semejante proyecto.

También se ha dicho que el general Lopez...

Al gobierno le conviene la dimision pues de no hacerlo corrían peligro no se cuantas cosas. El general añadió que por esta causa la campaña que harán los fusionistas contra el gobierno será sin cuartel hasta conseguir derribarlo.

Mañana saldrán para Bruselas los señores Surrá, Osma y Sanchez Toca encargados de representar á España en la conferencia monetaria.

Por hoy nada más.

Suyo affmo.—*El Corresponsal.*

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA

CELEBRADA POR LA MISMA

EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1892.

Presidencia del Sr. D. Ramon María Lili.

Constituida la Diputacion á las diez de la mañana, se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del dictámen emitido por la comision de Gobernacion acerca de la comunicacion del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de esta ciudad, referente á la construccion de un Palacio de Justicia en la misma. Manifiesta la comision que tiene noticia de que existe formulado por el Ayuntamiento de San Sebastián, un proyecto de edificio de nueva planta para servicio de la administracion de Justicia, en los solares de la antigua cárcel y cuartelillo. Expone que las condiciones en que está instalada esta Audiencia dejan, ciertamente mucho que desear; pero que no por esto cree que se esté en el caso de discutir y resolver desde luego el asunto, sino que conviene previamente conocer el proyecto antes indicado é informarse de la forma y condiciones en que haya tenido lugar la instalacion de las Audiencias de las provincias hermanas y Navarra. Por ello entiende que puede pasarse el expediente á la Comision provincial para que aporte á él los datos indicados y cualesquiera otros que crea pertinentes al caso, y que si así se resuelve se traslade el acuerdo al señor Presidente de la Audiencia, en contestacion á su mencionada comunicacion.

El precitado dictámen fué aprobado por la Diputacion.

De conformidad con lo propuesto en sus respectivos dictámenes por la Comision de Hacienda municipal, S. E. sancionó con su aprobacion las siguientes cuentas municipales.

Las de Leaburu, del año económico de 1879 á 80.

Las de Alzo, de 1888 á 1889; y

Las de Alzo, de 1880 á 1890.

Con lo que se levantó la sesion, acordándose que la inmediata se celebre á las seis de la tarde del lunes próximo, 14 del actual.

## Ayuntamiento.

SESION DEL 15 NOVIEMBRE DE 1892.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Lizarrury, y leída y aprobada el acta de la anterior entróse en la

Orden del día.

Comunicacion de la Comision provincial aprobando las cuentas de este Municipio correspondientes al año económico de 1890 á 1891.

Id. de id. id. aprobando las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento con motivo de la instancia de D. Cipriano Guereca acerca de depósitos particulares de vinos y elaboracion de los mismos.

Oficio del administrador de la «Compañía Inmobiliaria» de esta ciudad transcribiendo una cláusula de la escritura de venta del solar de la casa del Sr. Larrañaga referente á edificacion en el solar inmediato.

Solicitud de D. José Maria Irastorza y consortes para que en las puertas del mercado de San Martín se coloquen planchas de hierro por el estilo de las que existen en el mercado ue la Brecha.

A Gobernacion.

Instancia de D. A. Van Balbergue agente general de la compañía «Chalets de comodiad» solicitando se le autorice á colocar seis kioscos en la Concha y dos en el Boulevard para venta de determinados objetos, comprometiéndose el cololar varios Chalets.

Solicitud de D. Ignacio Elósegui y consortes para que durante el invierno se les autorice á lavar ropa en la regata que pasa junto á sus casas de Ategorrieta.

Id. de D. Ignacio Gonzalez para establecer un puesto de frutas en el paseo de Atocha.

Este y los dos anteriores tambien pasaron á Gobernacion.

Escrito de los Sres. Laticule y Coca exponiendo las condiciones en que trata de establecer el servicio de luz eléctrica por motor de agua.

A Obras y Gobernacion.

Solicitud de D.<sup>a</sup> Catalina Equiguren para que se coloque una luz de gas en el puesto n.º 48 de la Pescadería.

Idem de D.<sup>a</sup> Maria Callejo al puesto número 30 del Mercado de la Brecha.

Este y el anterior á Gobernacion.

Solicitud y planos de D.<sup>a</sup> Petra Alzate para los miradores que trata de construir en su casa número 11 de la calle de Lovola

Idem del Alcalde pedáneo de Igueldo para atravesar la carretera con rails para transportar escombros de una cantera.

Idem de D.<sup>a</sup> Maria Echeverría y consortes para el arreglo del camino entre el Gasómetro y Mochaena berri

Este y los dos anteriores á Obras.

Instancia de D. Manuel Jordana para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes en la casa n.º 2 de la calle del General Echagüe.

Id. de D.<sup>a</sup> Josefa Odriozola para id. id. en la casa letra F de la calle de la Rampa.

Id. de D. Francisco Berrondo como presidente de la «Unión Artesana» para que el Ayuntamiento admita en sus cajas los fondos recaudados por aquella sociedad para las viudas y huérfanos de los naufragos del 19 de Octubre.

Id. de doña Justina Olaechea para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes en la casa letra H de la calle de Mira-Cruz.

Este y los tres anteriores á Hacienda.

Comunicacion de D. Alejandro Irureta manifestando haber evacuado la mision que se se le confirió de examinar y apreciar el coste que podría tener la copia de una cuadra que existe en el Escorial representando la entrada de Felipe IV en esta Ciudad.

Fomento y Hacienda.

Certificacion del Director de la Fábrica de Gas de que á D. Ramon Múgica contratista del edificio destinado á oficinas se le pueden abonar 2.220 pesetas.

Hacienda.

Se da cuenta de la adjudicacion provisiones verificada de las 100 obligaciones hipotecarias de la Fábrica del Gas en la subasta del día 7 del corriente, resultando 4 acciones á favor de D. Felipe Ancel y 96 á D. Juan San-sinenea.

Aprobado.

### Informes

De la comision de Hacienda á las reclamaciones presentadas por el impuesto sobre el alcantarillado.

Aprobado.

A la rebaja solicitada por los Sres. Amiel hermanos, de los derechos municipales sobre licores fabricados fuera de esta ciudad.

Denegado.

A la autorizacion solicitada por D. Luis Alegria para abrir un establecimiento de vinos y licres.

Apoyando.

A lo solicitado por el Sr. Olarain para expender vino y aguardiente en la caseria Añorga, barrio Lugariz.

Apoyando.

De la de Gobernacion á la solicitud del señor Salaverria para que se le confiera el empleo que anteriormente tenia, de recoger perros abandonados.

Denegando.

A la del Sr. Paxsan para que se le conceda un empleo de barrendero, farolero ú otro análogo.

Accediendo.

A la peticion del puesto número 20 y 30 de la Marquesina de la Brecha que hace doña Gabriela Arruti.

Concediendo el 30.

De la de Obras á los planos que presenta el señor Aizpuru de las obras de ampliacion que va á ejecutar en la caseria flamenconea.

Aprobados y que se tramite.

Al ofrecimiento que hace el Sr. Amiel, de fuentes instantáneas y otros aparatos.

Aceptando con pruebas.

A la solicitud de D. Gerónimo Florez para que se arregle el camino de Andrestegui y se comuniquen un informe á los dueños de las canteras.

A lo acordado.

De la de Fomento á las observaciones consignadas por los Sres. Profesores de la Escuela de Artes y Oficios para la normalizacion de sin sueldos.

Aprobados sus auxiliares y retribuidos.

A la comunicacion que dirige el propietario de la caseria de Zapateri en donde se halla instalada la escuela de niños de ambos sexos del mismo nombre.

Aprobando salvando su voto el Sr. Rezola. A la id. del Maestro de la escuela de párvulos Sr. Neira solicitando la ejecucion de varias obras.

Aprobado.

De la de Hacienda y Obras respecto á la adquisicion que el Sr. Heriz posee en el antiguo.

Se propone la adquisicion.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de que el gobernador civil ha satisfecho la cuenta del gas durante el tiempo que ha ocupado dicho cargo quedando pendiente lo anterior.

Se trataron otros varios puntos sin interés general y se levantó la sesion pública consti-